



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
EL DÍA 20 DE ENERO DE 2016**

En La Fresneda a 20 de enero de 2016 siendo las 19 horas, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, los miembros de la Corporación que a continuación se relacionan:

1. Alcalde- Presidente: D. José Ramón Gimeno Aguilar
2. D. Maria del Carmen Aguilar Pellicer
3. D^a Maria Isabel Celma Albalat
4. María Pilar Burgues Caldú
5. Doña Paula Lacuesta Sanfrancisco

No asisten a la sesión los concejales Mario Micolau Gerona y José Luis del Valle Iturriaga

Da fe de la sesión y extiende la presente acta la Secretaria Interventora de la Corporación, Verónica Tomás Torralba.

El Sr. Presidente saluda a los presente y, comprobando que existe quórum de asistencia suficiente, se da inicio a la sesión.

1. APROBACIÓN DE LAS ULTIMAS ACTAS

El Sr. Presiente dice que va a someter a votación el borrador de las actas de la sesión Ordinaria de 11 de noviembre de 2015, y extraordinarias de 25 de

noviembre y 22 de diciembre de de 2015, remitidas a los Sres. Concejales y pregunta si alguien quiere hacer alguna intervención.

No habiendo ninguna intervención

ACUERDA: Aprobar por asentimiento y, por tanto, por unanimidad de los Concejales presentes las actas reseñadas.

2. DESVINCULACIÓN CONVENIO DE LA COMARCA DEL MATARRAÑA

Se indica por el Sr. Presidente que se va a proceder a la votación para la desvinculación del Convenio de la Comarca del Matarraña al que se adhirió la Corporación en el año 2012, por no adecuarse las previsiones del mismo a la realidad de nuestro Ayuntamiento y trabajadores

La Sra. Lacuesta toma la palabra e indica que están a favor de la propuesta pero que piensan que hay que reunirse con los trabajadores a fin de acordar las condiciones laborales individualmente.

Con los votos a favor de la totalidad de los concejales presentes y por tanto por unanimidad

ACUERDAN: la desvinculación del Ayuntamiento de La Fresneda del Convenio Colectivo de Trabajadores de la Comarca del Matarraña

El Sr. Presidente toma la palabra y manifiesta que dado las peticiones de los concejales se eliminan de este orden del día los puntos 3, 4, 5 relativos a creación y modificación de Ordenanzas ya existentes a fin de consensuar lo máximo posible las mismas y admitir nuevas propuestas de los concejales.

3. CUENTA DE CRÉDITO 2016

El Sr. Presidente realiza la siguiente propuesta para la concertación de una operación de tesorería:

Ayto. de La Fresneda /Tfno: 978854000 info@lafresnedaweb.com

Visto el expediente tramitado para la concertación de una operación de tesorería por importe de 69.000euros, para hacer frente a la falta de liquidez transitoria que el Ayuntamiento pudiera acusar durante el ejercicio presupuestario

Visto el informe favorable de la Secretaría-Intervención de fecha 14 de enero de 2016.

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 52.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, es competencia del Pleno la concertación de la citada operación.

Por ello, se propone al Pleno la adopción del presente acuerdo:

Primero.- Concertar una operación de tesorería por importe de 69.000,00 euros, en las siguientes condiciones:

IMPORTE: 69.000,00 €

FORMALIZACIÓN: Póliza de crédito

PLAZO: 12 meses

LOS GASTOS DE FORMALIZACION DE LA POLIZA: Ante el fedatario municipal.

Datos a suministrar por la entidad bancaria:

-TIPO DE INTERES FIJO. COSTE TOTAL MÁXIMO DE LA OPERACIÓN 0,67 % (PRINCIPIO DE PRUDENCIA FINANCIERA)

-COMISIONES. Art. 3.3.4 Resolución de Prudencia Financiera BOE 07/02/2015. Comisión de no disponibilidad, limitada a un máximo de 0,10% anual

-OTROS GASTOS IMPUTABLES. Los intereses de demora no podrán superar el tipo de interés de la operación (coste máximo 0,67%) más el recargo del 2% anual

Y con los votos a favor de la totalidad de los concejales presentes y por lo tanto por unanimidad

ACUERDAN.- Concertar operación de tesorería para el año 2016 en los términos indicados en la propuesta de alcaldía.

4. RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Ayto. de La Fresneda /Tfno: 978854000 info@lafresnedaweb.com

- Licencia de obras en calle Horno Alto, calle Plaza Nueva y en Plaza Pilar, 14, a D. Antonio w. Kadziolka, fecha 12 de noviembre de 2015
- Licencia de obras para la rehabilitación de la Capilla Nuestra Señora del Pilar a la Archidiócesis de Zaragoza 26 de noviembre de 2015

5. Informes de Presidencia

1. Anuncios para la venta y arrendamiento del Horno Municipal en el periódico La Comarca.
2. Se va a dar de alta la Luz del Horno
3. DEUDA

AMORTIZADA:

MESES	SUBV REINDUS	FFPP
ENERO	2.662,04 €	503,25 €
FEBRERO	2.659,59 €	505,45 €
MARZO	2.657,82 €	507,35 €
ABRIL	2.655,87 €	509,30 €
MAYO	2.653,65 €	511,52 €
JUNIO	2.651,67 €	513,50 €
JULIO	2.649,68 €	515,49 €
AGOSTO	2.644,85 €	520,32 €
SEPTIEMBRE	2.642,88 €	522,29 €
OCTUBRE	2.640,71 €	524,46 €
NOVIEMBRE	2.638,52 €	526,65 €
DICIEMBRE	2.636,71 €	528,46 €
TOTAL	31.793,99 €	6.188,04 €

TOTAL ANUAL 38.000,00€ aprox.

PENDIENTE:

- REINTEGRO SUBVENCION REINDUS.....43.663,48€
 - FFPP (Plan de pago a proveedores).....10.773,69€
- Más los préstamos concertados, de los cuales queda por amortizar:
- PRESTAMO CAJA RURAL.....22.983,29€ (pago anual 5.067,72€)
 - PRESTAMO IBERCAJA BANCO.....55.934,97€ (pago anual 7.779,6)

- PRESTAMO REINDUS.....19.350,57. Se pagan 3.000euros anuales
- 4. SUBVENCIONES PENDIENTES DE INGRESO DPT: 16.445€
- 5. Se está procediendo a la lectura del agua: Lo cual supondrá un ingreso de aproximadamente 20.000€. El importe del ICA será facturado por el propio IAA.

6. Ruegos y Preguntas

No habiendo más ruegos ni más preguntas, ni más asuntos que tratar en el orden del día, siendo las 19:30 horas, el Sr Presidente da por terminada la sesión, de la que se extiende acta que es firmada por el Sr. Presidente y por mí, La Secretaria-Interventora que certifico.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA INTERVENTORA

José Ramón Gimeno Aguilar

Verónica Tomás Torralba